

## CARTA DE ADHESIÓN - PROGRAMA PRIMERA EXPORTACIÓN

La empresa \_\_\_\_\_ (en adelante la empresa),  
con NIF \_\_\_\_\_, representada en este documento por su representante legal  
D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
expone:

- 1.- Que solicita participar en el programa PRIMERA EXPORTACIÓN.
- 2.- Que participará de forma activa en el desarrollo del programa, conociendo los recursos públicos que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha puesto a disposición de esta actividad.
- 3.- Que acepta las condiciones de participación que se encuentran como Anexo a este documento y colaborará cuando así le sea solicitado.
- 4.- Que acudirá a las instalaciones de ADER para realizar las tres reuniones obligatorias del programa: una al inicio, otra de presentación del plan de actuación y otra al final, de valoración de resultados del plan.
- 5.- Que pondrá en marcha las acciones que de forma conjunta se hayan determinado como necesarias para el desarrollo del Plan.
- 6.- Que, al menos, tendrá lugar un viaje fuera de España, al que asista el Técnico junior.
- 7.- Que pagará puntualmente la cuota mensual por su participación en el programa.
- 8.- Datos de notificación electrónica obligatoria:

DATOS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones a que dé lugar este procedimiento se enviarán a la siguiente dirección electrónica:	
Correo Electrónico de notificaciones:	
Para acceder al contenido de las notificaciones que recibirá en el correo arriba indicado, deberá identificarse <b>con el certificado digital utilizado para la firma de este formulario</b> de solicitud, que se darán de alta en el Servicio de Notificaciones electrónicas del Gobierno de La Rioja (NOE) en el caso de no estar inscrito.	
Si desee asociar las notificaciones de este expediente a otra firma digital distinta de la firmante de este formulario, indíquelo y si no déjelo en blanco:	
NIF de notificaciones:	Nombre:

Fecha:

Firma:

## **PROGRAMA PRIMERA EXPORTACIÓN**

---

### **1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.**

#### 1.1) DESCRIPCIÓN.

Programa de iniciación a la exportación, de carácter anual, dirigido a pymes sin ningún tipo de experiencia exportadora o pymes cuyas exportaciones suponen un pequeño porcentaje de exportación, cuyo objetivo es ayudarlas a iniciar su andadura en el exterior, sentando las bases para que en el segundo año puedan continuar su proyecto de comercialización en el exterior de sus productos por su propia cuenta.

El programa tiene un enfoque práctico y se divide en dos fases: en una primera se realiza un breve análisis de la empresa y sus productos, decidiendo cuáles van a ser apropiados para su exportación así como una selección de los mercados prioritarios. La segunda fase se dedica a la búsqueda activa de distribución en los países seleccionados.

Durante el programa la empresa cuenta con dos figuras:

- a) Técnico Junior: dedicará un día semanal a la empresa
- b) Coordinador del programa (Asesor senior): con amplia experiencia en comercio exterior. Supervisa la labor del Técnico Junior y coordina el programa de todas las empresas participantes.

#### 1.2) DURACIÓN:

Aproximadamente 11/12 meses. El inicio se produce en enero y finaliza el 31/12 del año en curso.

#### 1.3) DESARROLLO

- A cada Técnico junior se le asignará un grupo de hasta cuatro empresas y cada día irá a una de las empresas. El viernes estará en las instalaciones de la ADER salvo que necesite disponer de ese día para recuperarlo en alguna de las empresas debido a las actividades de promoción llevadas a cabo con otra (ej. Viajes)
- A la vez un asesor en comercio exterior senior coordinará la labor del Técnico junior y la empresa.
- Se plantean tres reuniones entre Empresa-ADER-Asesor-Junior:
  - Primera reunión: día de inicio del programa. Se realizará en las instalaciones de la ADER. Asistirán todas las empresas participantes. Se explicará con detalle el funcionamiento del programa, se presentará a cada empresa al técnico asignado y se decidirá qué día va el Técnico a cada empresa.
  - Segunda reunión: tendrá lugar en la ADER aproximadamente dos o tres meses meses después de la primera reunión. Será individual para cada empresa. Se

presentará el Plan de Actuación diseñado entre la empresa, el Técnico Junior y el Coordinador del programa, los países seleccionados y un presupuesto de las acciones que se tiene intención de realizar.

- Tercera reunión: tendrá lugar en la ADER, a mediados de diciembre, individual para cada empresa. Se presentarán los resultados del programa, indicaciones de cómo debe continuar la empresa y se entregará la BBDD ejecutada y el móvil entregado (salvo que se pacte alguna otra visita a la empresa y queden algunas actividades por realizar, en cuyo caso la entrega del móvil se realizará ese último día).

#### 1.4) DOCUMENTOS ENTREGABLES A LA EMPRESA:

- Presentación Plan Actuación: contendrá como mínimo información relativa a las unidades de negocio de la empresa, el atractivo de la actividad, su posición competitiva, DAFO, formas de acceso al mercado, criterios de selección de mercados, mercados potenciales, objetivos fijados, plan de marketing y presupuesto.
- Presentación Final: contendrá información sobre los antecedentes del programa, un resumen del desarrollo del plan y las conclusiones que se pueden extraer: países tocados, número de contactos realizados, barreras encontradas y resultados obtenidos.
- Base de datos con todos los contactos realizados así como los resultados de esos contactos.

## 2.- FIGURAS DEL PROGRAMA

### 2.1) COORDINADOR DEL PROGRAMA

- Es un consultor senior con larga experiencia en comercio internacional.
- Su cometido es tutorizar al Técnico Junior y a la empresa participante en el programa para lograr sentar las bases para la exportación de sus productos. Planificará y asignará tareas y realizará un seguimiento permanente de la evolución del proyecto de exportación.
- Los contactos logrados con cada empresa son confidenciales y el coordinador no podrá usarlos en beneficio de las demás empresas del programa ni en el suyo propio.
- Deberá informar al órgano responsable si la empresa no está aprovechando el programa y/o incumpliendo el Plan de Actuación diseñado.

### 2.2) TÉCNICO JUNIOR DEL PROGRAMA

- Es un becario de internacionalización de la ADER .
- Desarrollará durante el periodo de duración del programa las labores de responsable de exportación de la empresa, diseñando el plan de internacionalización de la misma y llevando a cabo las acciones de promoción comercial necesarias, siguiendo las indicaciones del coordinador y contando con la

autorización del responsable de la empresa.

- Dedicará la misma cantidad de tiempo a cada una de las empresas de su grupo asignado y podrá llegar a acuerdos con las mismas para agrupar dichos periodos de tiempo para la asistencia a viajes, ferias u otras acciones de promoción comercial.
- Los contactos logrados para cada empresa son confidenciales y el técnico junior no podrá utilizar en su propio beneficio o en el resto de empresas dichos contactos.
- Deberá hacer partícipe al responsable de la empresa de las decisiones que se van adoptando y de la evolución del programa, de forma que cuando éste finalice, el responsable de la empresa pueda desarrollar la labor de forma independiente.
- Al final del periodo de duración entregará a la empresa la base de datos en la que se habrá trabajado a lo largo del año. Ésta contendrá todos los contactos, sus datos así como información relativa a las gestiones realizadas.
- Estará obligado a tratar con la debida diligencia el material entregado por las empresas y por ADER (móviles, portátil, pendrive) y deberá devolverlos al finalizar la beca.

### **3.- OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.**

- Dotar al Técnico junior de:
  - Un espacio donde trabajar
  - Un teléfono móvil
  - Un correo electrónico
  - Tarjetas de visita
- Deberá colaborar con el Técnico proporcionándole la información necesaria para poder desarrollar su labor.
- La empresa se compromete a llevar a cabo aquellas actividades que de acuerdo con el coordinador y el técnico se han considerado necesarias para lograr resultados con el Plan de Internacionalización.
- Abonar la cuota de participación estipulada mensualmente, sin retrasos.
- Abonar los gastos de viaje (transporte, alojamiento, manutención) del técnico junior cuando participe en actividades de promoción como ferias, viajes, etc.
- En el caso de que a los viajes vaya el técnico y un representante de la empresa, no se contratará alojamiento compartido en la misma habitación en ningún caso.

### **4.- INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS**

#### **INSCRIPCIÓN:**

- La solicitud deberá presentarse en la sede electrónica de ADER.
- En la solicitud deberá constar: carta de adhesión + ficha de inscripción + catálogo escaneado de sus productos.

#### SELECCIÓN DE EMPRESAS:

- No podrá haber dos empresas que puedan hacerse competencia en un mismo grupo.
- Criterios:
  - Disponer de material promocional y/o página web en idiomas. Si no se tiene, deberá estar finalizado en un plazo de tres meses.
  - No tener departamento de comercio exterior o persona que se dedique exclusivamente al comercio exterior.
  - Estar motivado para participar en el programa (por ejemplo, estar dispuesto a realizar viajes).
  - Orden de inscripción.
  - En caso de que haya mayor demanda que las plazas ofertadas en el programa, se primará a aquellas empresas con menor volumen de exportación o con exportaciones destinadas a escasos clientes.

#### **5.- COSTE**

La participación en el programa tiene un coste para la empresa de 250 € mensuales + IVA, que se facturarán al inicio del mes y deberán abonarse en los días siguientes.

Asimismo, la empresa correrá con los gastos de transporte, alojamiento y manutención del Técnico Junior en todas aquellas acciones de promoción que se realicen (por ejemplo, asistencia a ferias, viajes de prospección.)

#### **6.- BENEFICIOS ADICIONALES DEL PROGRAMA PRIMERA EXPORTACIÓN**

Las empresas participantes en el programa Primera Exportación en el ejercicio en el que están realizando el programa tendrán una ayuda adicional en el Programa Estratégico de Comercio Exterior. El porcentaje de subvención será en este caso del 50%.

#### **7.- MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA EN EL PROGRAMA.**

La empresa será separada del programa si se da cualquiera de los siguientes casos:

- a) Impago de dos cuotas mensuales.
- b) Incumplimiento del Plan de Actuación. Será obligatorio llevar a cabo al menos un viaje al exterior (será obligatorio que el técnico junior acompañe a la empresa en ese viaje o que viaje sólo).
- c) Si el 30 de mayo del año en el que se está participando en el programa no se dispone todavía de material en idiomas (por ejemplo, web, fichas de producto, catálogo...).
- d) Existencia de dificultades para que el Técnico junior pueda realizar su labor, por ejemplo, no se le dote de los medios necesarios, no se le aporte la información necesaria para poder seguir ejecutando el programa Primera Exportación.

La empresa, por su parte, podrá darse de baja voluntariamente en el programa. En ningún caso se



devolverán las cuotas ya facturadas.

La baja voluntaria deberá comunicarse por escrito a la ADER a través de su sede electrónica.

#### **8.- ADER**

- Realizará el seguimiento de las empresas en el programa a través de reuniones periódicas con el Coordinador del programa, Técnicos junior y empresas, en su caso.
- Podrá determinar la salida de la empresa del programa si ésta incumple cualquiera de los puntos recogidos en el apartado 7.